



La revista *Criterios. Cuadernos de Ciencias Jurídicas y Política Internacional*, atraviesa por un crucial momento que determinará de manera decisiva su futuro. En este momento se enfrenta a la nueva política para mejorar la calidad de las publicaciones científicas, que transforma de manera radical el modelo de clasificación de revistas científicas, en tanto se pone el acento, más que en la calidad editorial, en el factor de impacto de las revistas científicas, que se refleja en el número de citas que tiene cada uno de los artículos publicados. Esta política fue anunciada por Colciencias desde hace algunos meses y fue socializada a la comunidad científica en distintas ocasiones. A pesar de ello, los cambios sustanciales de la misma, despertaron bastantes resistencias entre los editores de las mencionadas revistas, no solo por el tiempo de implementación, sino por los cambios sustanciales que trae consigo.

El primer comentario surge del diagnóstico presentado en el documento y que justifica en buena parte los cambios en la política para mejorar el impacto de las publicaciones científicas. El diagnóstico se centra en el lugar que ocupa Colombia en la producción científica internacional, haciendo eco del reducido aporte que hace el país a la generación de conocimiento (0,2 %). Este panorama se completa con comparaciones entre el número de investigadores y el número de revistas científicas que tiene Colombia respecto a países como México y España. El primero de ellos, cuenta con aproximadamente 40 977 investigadores y 137 revistas científicas, mientras el segundo (España) cuenta con una cantidad aproximada de 127 801 investigadores y 188 revistas científicas. Esta correspondencia para el caso de Colombia es de 8280 investigadores y 542 revistas científicas. Lo que olvida este diagnóstico es en primer lugar el paupérrimo porcentaje del PIB que un país como Colombia invier-

te en Ciencia y Tecnología (0,4 % del PIB en 2014), y en segundo lugar que la sobrepoblación de Revistas en Colombia se explica por las políticas de acreditación institucional y autoevaluación implementadas por el Ministerio de Educación desde hace una década, que han obligado a las universidades a crear revistas científicas como medio de divulgación de su producción intelectual.

Considerando que el acento en la política para mejorar el impacto de las publicaciones científicas se pone en el impacto de la publicación en las redes internacionales del conocimiento, y no en los criterios que corresponden a la calidad editorial de la misma, el plazo o período de gracia que se contempla para hacer los ajustes (agosto 2016) desconoce completamente las dinámicas propias de la edición de las revistas científicas y aquellas propias de la circulación y apropiación del conocimiento, por lo que se sugiere ampliar el plazo de la convocatoria a por lo menos seis (6) meses o un (1) año.

De igual forma, si de lo que se trata es de valorar el impacto de las revistas científicas colombianas en el panorama mundial, se debería iniciar por otorgar un peso predominante a una base de datos como Redalyc (Red de Revistas Científicas de América), que cuenta con 1138 revistas incluidas y cuya importancia regional ha venido creciendo en el último quinquenio. Adicional a ello, países como Chile, Perú y Venezuela, sustentan sus políticas de estímulo a la producción científica con criterios de evaluación tomados de Latindex, Redalyc y Scielo, todas bases regionales.

Teniendo en cuenta que la nueva política para mejorar el impacto de las publicaciones científicas le otorgará una gran importancia al perfil del editor de las revistas, al considerarlo como la persona que convoca a la comunidad científica, por lo que su trayectoria investigativa debe ser reconocida en la o las disciplinas afines a la revista a su cargo. Al respecto, Colciencias nunca se ha interesado

por formar y/o cualificar a los editores, por organizar congresos de editores para aprender de las buenas prácticas de otros, etc. En últimas, se han abandonado desde la política pública este importante rol, y no puede ser posible que con la nueva política se pida de buenas a primeras, aquello que la política no ha generado, ni ha apoyado, ni mucho menos impulsado.

Finalmente, con estos comentarios podemos dimensionar algunos de los desafíos a los que se enfrenta la revista de cara a la nueva política. Adicionalmente, me complace presentarles este nuevo número de la revista *Criterios*, la décima edición de esta publicación de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas, la cual esperamos contribuya al análisis académico y al debate público.

*ADRIANA MARCELA LONDOÑO CANCELADO*

*Editora Revista Criterios*

*Junio de 2016*